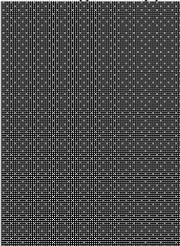


ACTA DE INSPECCION

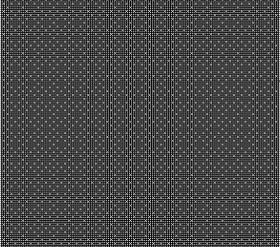


D. [REDACTED] Jefe del Servicio de Vixilancia Radiolóxica de la Xunta de Galicia y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control y seguimiento de instalaciones radiactivas, rayos X de usos médicos, y transportes de sustancias nucleares, materiales y residuos radiactivos, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia.



CERTIFICA: Que se ha personado día treinta de septiembre del año dos mil diez, en la instalación de GE Healthcare Unidad Central de Radiofarmacia de Galicia, S.L., sita en e [REDACTED] provincia de A Coruña..

La visita tuvo por objeto realizar una inspección de la preparación de tres expediciones de material radiactivo para su transporte por carretera, hasta tres instalaciones radiactivas dedicadas a técnicas de Medicina Nuclear en los hospitales, en la que actuaba como remitente la citada instalación.



La Instalación Radiactiva es de segunda categoría, está ubicada en la nave industrial del emplazamiento referido, y está destinada a almacenamiento, preparación de dosis individuales de radiofármacos listos para su uso a partir de radionúcléidos no encapsulados, preparación de radiofármacos a partir de generadores y equipos radiactivos y producción de radiofármacos a partir de muestras autólogas, comercialización y distribución de los radiofármacos así generados y la retirada del material procedente de su uso en las Instalaciones Radiactivas autorizadas en el ámbito de la Medicina Nuclear y a las cuales se les haya servido previamente dicho material.

La Inspección fue recibida por el Sr. [REDACTED] Radiofarmacéutico y Supervisor Jefe de la Instalación, quien, informado sobre la finalidad de la misma, manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Estuvieron presentes el Sr. [REDACTED] Director de Logística de GE, y [REDACTED] Consejero de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas de la empresa Express Truck S.A. (ETSA).

Que los representantes del Titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a

instancia de cualquier persona física y jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

Autorizaciones y relaciones.-

- La instalación radiactiva de GE Healthcare Unidad Central de Radiofarmacia de Galicia, S.L. por Resoluciones de la Dirección Xeral de Industria de la Consellería de Industria y Comercio de la Xunta de Galicia, dispone de las autorizaciones para:-----

- Puesta en Funcionamiento, en fecha de 28 de septiembre del año 2000.-----
- Quinta Modificación, en fecha de 22 de junio del año 2007.-----
 - Resolución de uno de abril de dos mil ocho por la que se da corrección a errores advertidos en las Especificaciones Técnicas nº 7, 12, 15 y 19 en la Resolución de la Autorización para la quinta modificación.-----

Sexta Modificación, en fecha de 30 de octubre del año 2008.-----

Séptima Modificación, en fecha de 1 de junio del año 2009.-----

- Esta firma actúa como remitente y suministradora radiofármacos a los hospitales, remitente para la retirada de monodosis no utilizadas, y contratante de los servicios de la empresa Express Truck S.A. para el transporte.-----

- La empresa Express Truck S.A. (ETSA) está inscrita en el registro de transportistas de sustancias nucleares y materiales radiactivos con la ref. RT-1.-----

- Con el fin de dar cumplimiento al artículo primero del RD 1566/1999, ETSA tiene acreditado ante la Dirección Xeral de Transportes al Sr. [REDACTED] como consejero de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas.-

- Consta que el Sr. [REDACTED] ha obtenido la renovación la acreditación como consejero tras la superación de la prueba en la convocatoria ordinaria realizada en fecha de 28 de diciembre de 2009 por la Dirección General de Telecomunicaciones y transportes de la Junta de Castilla y León. Su certificado de formación para consejero de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas

ADR para todas las especialidades tiene validez hasta la fecha de 2 de febrero de 2015.-----

- GE Healthcare Unidad Central de Radiofarmacia de Galicia, S.L. dispone de un vehículo y también actúa como empresa transportista. El Sr. [REDACTED] actúa como consejero de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas. Consta que, en la fecha de 4 de marzo de 2010, se ha remitido el informe anual del Consejero de seguridad a la Dirección Xeral de Transportes de la Xunta de Galicia.-----

- Durante el año 2009 y durante el año en curso no se ha registrado ni comunicado ningún accidente durante las operaciones de carga, descarga y transporte.-----

Flujos de transporte.-

- La UCR de GE Healthcare receptiona radionúclidos no encapsulados y kits fríos, elabora monodosis de radiofármacos a partir de éstos y de muestras autólogas que recibe de pacientes y las suministra a las instalaciones de Medicina Nuclear de Galicia.-----

Los suministradores habituales son las firmas comercializadoras de: [REDACTED]-----

- Las instalaciones de Medicina Nuclear que se suministran de GE Healthcare Unidad Central de Radiofarmacia de Galicia, S.L. son: [REDACTED] (Vigo); [REDACTED] (A Coruña); [REDACTED] (Ourense); [REDACTED] (Vigo); [REDACTED] (A Coruña); [REDACTED] Santiago de Compostela) y [REDACTED] (Vigo). Se dispone de copias actualizadas de las autorizaciones de éstas instalaciones.-----

- La UCR comunica a sus suministradores la actualización de sus autorizaciones. La Autorización para la Quinta Modificación permitió un incremento de las actividades máximas a almacenar de radionúclidos no encapsulados. Así mismo dispone de copias actualizadas de las autorizaciones de las instalaciones a las que suministra.---

[REDACTED]

- El suministro de monodosis se ajusta a la previa petición de los servicios para cada paciente y a la previsión de hora de inyección. La UCR remite a las instalaciones de Medicina Nuclear listados detallados de las unidosis enviadas en las que figura el nombre de los pacientes y así mismo etiquetas de los controles de calidad.-----

- Las expediciones se realizan en uso exclusivo.-----

Recursos para el transporte.-

- Se dispone de cuatro vehículos señalizados: tres de la empresa Express Truck S.A. (ETSA) y uno de la UCR de GE Healthcare.-----

- Se dispone de un total de 75 sobreembalajes, 59 de nylon, modelo [REDACTED] y 16 metálicos, modelo [REDACTED] con alvéolos conformados en su interior específicamente para alojar los contenedores blindados que portan las monodosis.-----

- Disponen de blindajes de tungsteno con tapas roscadas y juntas herméticas para el transporte de: cápsulas y viales de I-131 (23 [REDACTED] para dosis de rastreo y tratamiento de hipertiroidismo y 8 [REDACTED] para dosis de tratamiento de cáncer de tiroides), y 295 [REDACTED] para monodosis en jeringas.-----

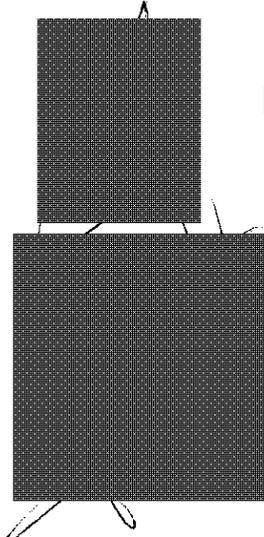
- Los tres modelos de contenedores blindados cumplen los requisitos reglamentarios como bulto tipo A, para transporte de material radiactivo en sólidos y líquidos, para todos los modos de transporte excepto la vía aérea.-----

Procedimientos para el transporte.-

- Estaba disponible el programa de Protección Radiológica aplicado al transporte, el manual de Garantía de Calidad en el TMP y los procedimientos específicos de comprobaciones tanto a la salida de expediciones y como al retorno de bultos de transporte.-----

- Consta que en fecha de 14 de marzo de 2008 se había llevado a cabo una actualización del procedimiento de ref. UCR-P16-M6 sobre las lecturas de frotis en medidas de contaminación superficial.-----

- Disponen de autorización para el transporte urgente de mercancías peligrosas, expedido por la Jefatura provincial de tráfico de A Coruña, que les permite suministrar radiofármacos para exploraciones urgentes durante festivos y fines de



semana. La vigencia de este tipo de autorizaciones es de un mes. El Sr. [REDACTED] manifiesta a la Inspección que para atender este tipo de peticiones urgentes deben estar renovando este tipo de autorizaciones cada mes. Consta que se mantiene mes a mes.-----

- Por parte de la instalación hay siempre localizable y disponible un supervisor mientras los vehículos están en tránsito para la atención de cualquier incidencia en el transporte. La identificación de los supervisores y los teléfonos de emergencia están notificados al SALEM del CSN. Ante contingencias en el transporte está prevista la utilización de un set de emergencia que dispone de equipos para la medida de la radiación, indumentaria de radioprotección, material absorbente, material para limpieza y descontaminación, material para manipulación y recogida con guantes y bolsas, y cinta de delimitación y señalización.-----

Procedimientos del transportista.-

- Los conductores disponían de los siguientes documentos:-----

- Orden de expedición.-----
- Instrucción de expedición IE-010.-----
- Procedimiento de actuación en caso de contingencia o emergencia en el transporte de radiofármacos PA.004. Dispone de anexos con directorios telefónicos del expedidor y transportista, teléfonos de centros de emergencias, formulario de emergencia y primeros auxilios.-----
- Cartulinas con teléfonos de emergencia y fichas de seguridad: 2908, 2910, 2911, 2915 y 3332.-----

- ETSA dispone de acreditación en las Normas ISO-14001 e ISO-901 de TÜV internacional para el transporte de mercancías peligrosas.-----

- Las cartas de porte estaban facilitadas por el expedidor.-----

Soporte informático para la documentación.-

- Está implementada una aplicación informática para gestión integrada que funciona en Intranet con acceso seguro para la gestión a tiempo real del material radiactivo.---

- Los informes de actividad recibida y expedida, así como el material radiactivo inventariado son instantáneos.-----

- Se dispone de un registro de las ventas efectuadas, con informes diarios en los que constan para cada cliente las dosis detalladas: Isótopo, radiofármaco, actividad, volumen, indicación, nombre del paciente, número de registro interno y precio. Estos informes se remiten a las instalaciones. También se remite a cada instalación un informe mensual de las monodosis suministradas.-----
- Se dispone de un registro de los informes de control de calidad elaborados para cada lote de marcaje.-----
- Se dispone de un registro sobre la recepción del material radiactivo, con fichas individualizadas por suministro en las que constan: la identificación del proveedor, fecha y hora de recepción, nº de albarán, producto y lote del fabricante, actividad y fecha de calibración. Se registra así mismo la identificación y las pruebas a cada recepción sobre las condiciones del embalaje, etiquetado y categoría del bulto, lectura de tasa de dosis, frotis externo e interno.-----

- Esta aplicación informática gestiona la impresión de etiquetas autoadhesivas para la señalización e identificación de las monodosis (jeringuillas o cápsulas) de los contenedores blindados de tungsteno, que se realiza en el área central de producción, preparación y control de calidad.-----

Preparación de expediciones.-

- El personal que realiza la preparación de las expediciones dispone de licencia en vigor y está provisto de dosímetro personal y dosímetro de anillo en ambas manos. Son 2 especialistas en radiofarmacia y 8 técnicos.-----

- La Inspección presenció la preparación de cinco bultos, las verificaciones radiológicas, el etiquetado, la documentación, y la estiba en dos vehículos de las tres expediciones para el turno de tarde que se desarrollaba en las instalaciones de:-----

- Expedición nº 66151 con destino al [REDACTED] que constaba de un bulto con el nº 27380.-----
- Expedición nº 66146 con destino al [REDACTED] de Vigo que constaba de tres bultos con los nº 27377, 27378 y 27379.-----
- Expedición nº 66148 con destino al [REDACTED] de A Coruña que constaba de un bulto con el nº 27381.-----

- El vehículo [REDACTED] realizaba el porte de las expediciones nº 66151 y 66146, y el vehículo [REDACTED] realizaba el porte de la expedición nº 66148.-----

- Las 36 monodosis, una vez preparadas e introducidas en sus contenedores de blindados de tungsteno, pasan, etiquetadas y señalizadas, por el pasamuros SAS-MAT desde la dependencia de producción, preparación y control de calidad a la dependencia de preparación de expediciones.-----

- Estaban disponibles instrucciones para la zona de preparación de las expediciones:

- Límites de contaminación en diferentes bultos.-----
- Límites de tasas de dosis para establecer el IT de transporte.-----
- Logística y horarios de las expediciones.-----
- Asignación de vehículos.-----
- Normas de trabajo.-----
- Plano de evacuación.-----

- Se identifica cada monodosis y, tras comprobación con el listado de dosis por bulto, se introduce en un alvéolo del contenedor externo que corresponde. Los contenedores externos estaban todos en buen estado y con ausencia de contaminación verificada previamente al retorno de su anterior uso.-----

- Consta que se verifica el estado de los bultos, la hermeticidad de sus juntas roscadas, el estado de los absorbentes, el estado de los sobreembalajes y la contaminación superficial de los mismos y de los sobreembalajes.-----

- Estaban disponibles las verificaciones de contaminación realizadas el día anterior en un total de 49 localizaciones y el resultado del procesado de frotis tomados en 28 localizaciones. En ambos casos se incluyen los cuatro vehículos disponibles. Se lleva a cabo un registro de la vigilancia radiológica de la instalación.-----

- Se dispone de tres dosímetros TLD instalados como dosímetros de área, uno de ellos en la pared del área de administración colindante con la sala de preparación de expediciones. No se evidencian incidencias en los resultados dosimétricos.-----

- La limpieza de las áreas de trabajo de la instalación se lleva a cabo por el personal técnico de la instalación. La limpieza de suelos y paredes se lleva a cabo por el personal de limpieza provisto de dosímetro y en presencia de técnicos de la instalación.-----

- Una vez preparados los 5 bultos se cierran y quedan marcados con una etiqueta del destinatario y del expedidor. Se realizan verificaciones radiológicas de ausencia

de contaminación en superficie con un equipo portátil y mediante toma de frotis. Se determina el IT mediante un equipo fijo que tiene una referencia de distancia marcada en el mostrador.-----

- Tras las comprobaciones el bulto es precintado con una brida plástica al final del cierre de cremallera y en un bolsillo transparente se introduce la señalización: Bulto tipo A, Categoría I o II, UN 2915, radionúcleido, actividad en GBq, e IT en el caso de II amarilla. Los bultos exponen las etiquetas de direcciones del expedidor y del destinatario especifican el contenido de radiactivo material y disponen de indicación de la orientación en vertical. Cada bulto va acompañado del listado de unidosis, albarán de entrega y la carta de porte.-----

- El contenido, el etiquetado y señalización de los cinco bultos era como sigue:-----

- Expedición nº 66151.- El bulto con el nº 27380 albergaba un total de 4,56 GBq (123,27 mCi) de actividad en 7 dosis de radiofármacos marcados con Tc-99m y estaba etiquetado con categoría I blanca, UN2915.-----
- Expedición nº 66146.-----
 - El bulto con el nº 27377 albergaba un total de 12,61 GBq (340,80 mCi) de actividad en 10 dosis de radiofármacos marcados con Tc-99m y se etiquetó con categoría I blanca, UN2915.-----
 - El bulto con el nº 27378 albergaba una dosis de MIBG marcada con I-123 con una actividad de 0,43 GBq (11,71 mCi), seis dosis de radiofármacos marcados con Tc-99m que sumaban una actividad de 4,44 GBq (119,73 mCi) y cinco dosis de Tl-201 que sumaban una actividad de 0,48 GBq (13,40 mCi). El bulto se etiquetó con categoría I Blanca, UN2915.-----
 - El bulto con el nº 27379 albergaba un total de 1,51 GBq (40,87 mCi) de actividad en 2 dosis de I-131 en forma líquida y se etiquetó con categoría II Amarilla, IT 0,28, I-131 1,5 GBq, UN2915. Se comprobó la Tasa de dosis en contacto de 107 μ Sv/h y a un metro 2 μ Sv/h.-----
- Expedición nº 66148.- El bulto con el nº 27381 albergaba una dosis de Cr-51 con una actividad de 3,7 MBq (0,1 mCi), cuatro dosis de radiofármacos marcados con Tc-99m que sumaban una actividad de 4,03 GBq (108,73 mCi). El bulto se etiquetó con categoría I blanca, Cr-51/Tc99m 4,03 GBq, UN2915. Se comprobó la Tasa de dosis en contacto era 0,15 μ Sv/h y a un metro indistinguible del fondo natural.-----

- Se utiliza para la medición del IT un equipo fijo provisto de alarma, marca  modelo , con detector  modelo  instalado en sala de preparación de expediciones. Para la verificación radiológica de los bultos y de los vehículos se utiliza un monitor portátil de radiación/contaminación marca  modelo 

Para el procesado de los frotis se utiliza un Analizador Monocanal de la marca , modelo , equipado con un contador de pozo modelo . Consta que los equipos son calibrados por el laboratorio de metrología de radiaciones ionizantes del I con periodicidad bianual.

- Los bultos retornan como embalajes vacíos. Se realizan frotis para las medidas de contaminación a su retorno. En el caso de retorno de dosis no utilizadas que retornan al día siguiente se prepara una carta de porte para su retorno.

Transporte.-

- Desde la dependencia de preparación de expediciones los bultos se pasan al vestíbulo de salida de material hacia el garaje y desde allí se realiza la aproximación mediante una carretilla para carga de los vehículos por los conductores.

- El vehículo que realizaba el porte de las expediciones nº 66151 y 66146, cargó cuatro bultos con los nº 27380, 27377, 27378 y 27379, con las referencias de embalajes externos N-3, N-36, N-37 e I-9. El vehículo que realizaba el porte de la expedición nº 66148 cargó un bulto con el nº 27381, con la referencia de embalaje externo N-27.

- Los vehículos disponían en el espacio de carga posterior de estiba de suelo impermeable y de una parrilla con una estructura metálica anclada al chasis que soporta dos barras horizontales transversales y paralelas que delimitan un espacio rectangular ajustado al tamaño de los bultos. Los bultos se anclaron a dicha estructura mediante correas elásticas que se ajustaron a tensión. Los bultos más activos se colocan en la posición más alejada del conductor.

- Los vehículos disponían de mampara de separación de carga y de iluminación en la zona de carga. La mampara era de chapa y aparentemente hermética y tiene añadido un blindaje de plomo de 4 mm en una estructura sándwich de madera plomo madera. Los vehículos disponían de medios para actuar en caso de accidente o avería, entre ellos material de balizamiento, linterna, chaleco reflectante, dos extintores, calzos y dos triángulos reflectantes, linterna, gafas de seguridad, mascarilla, líquido lavaojos y guantes. Los extintores de cabina y carga estaban revisados. También disponían de una carretilla plegable para el traslado de los bultos que estaba anclada con correa elástica.

- Estaban disponibles las verificaciones de contaminación realizadas el día anterior en los vehículos. Se lleva a cabo un archivo de estas verificaciones en el registro de la vigilancia radiológica de la instalación.-----

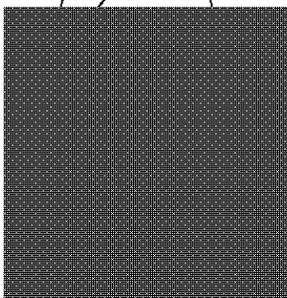
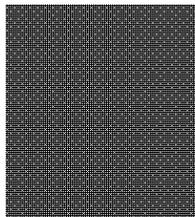
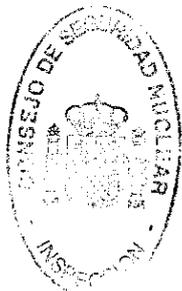
- El vehículo [REDACTED] disponía de un sistema GPS. El Sr. [REDACTED] manifiesta a la Inspección que el GPS del vehículo está conectado a la oficina de ETSA y con posibilidad de acceso desde la PDA del consejero para realizar un seguimiento del vehículo en ruta. El sistema dispone de avisos automáticos si se superan determinados parámetros establecidos para cada transporte. Tienen previsto dotar a todos los vehículos de este sistema conforme vayan rotando en su renovación cuyo uso promedio es de 18 meses. Además de las citadas acreditaciones ISO, ETSA recambia los vehículos porque tienen estudiado que, durante este periodo y con los kilómetros acumulados, determinados modelos de vehículos están escasamente supeditados a fallos mecánicos. El vehículo [REDACTED] tienen previsto cambiarlo en breve plazo.-----

- Las cartas de porte estaban firmadas con fechas y horas por quien realiza la comprobación del bulto, por el conductor cuando realiza la carga y disponían de espacio para la firma por el responsable de la recepción en la instalación hospitalaria.-----

- Una vez llevada a cabo la carga de los bultos en los vehículos, los conductores colocaron, en los dos laterales y en la parte trasera, las señales reglamentarias para el transporte de material radiactivo, así como sendos paneles naranjas 70/2915, en la parte trasera y delantera.-----

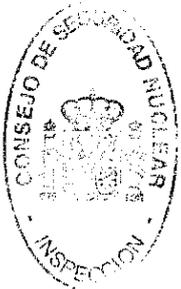
- Las tasas de dosis registradas en el vehículo [REDACTED] eran: 0,43 μ SV/h en el puesto del conductor, 5,7 μ SV/h máximo en contacto con el lateral trasero derecho y 2,40 en contacto con la trasera del vehículo. La Inspección no comprobó el perfil radiológico del vehículo [REDACTED] habida cuenta de que el bulto 27381 había presentado una tasa de dosis en contacto de 0,15 μ Sv/h.-----

- Una vez señalizados los vehículos los técnicos de la UCR llevaron a cabo las comprobaciones finales, antes de la salida de los dos vehículos [REDACTED] y [REDACTED] a las 11:55 y a las 12:50 según la lista de chequeo del "REGISTRO 003 UCR-P16-M6-M2-Salida de Expediciones-Comprobación de vehículos" que incluye Comprobaciones sobre el marcado y etiquetado de los bultos, Comprobaciones sobre el vehículo en cuanto a señalización externa y medidas de radiación en contacto, a dos metros y en cabina, Comprobaciones de equipamiento del vehículo y Comprobación de los documentos del transporte: Carta de porte, carta de porte de retorno, Ficha de seguridad/instrucciones de emergencia, recibo de la póliza del seguro de cobertura de riesgo, autorización para transporte urgente de MPP y



albaranes de entrega. Todas las comprobaciones eran correctas en los dos vehículos.-----

- Los conductores disponían del certificado de formación de mercancías peligrosas clase 7 en vigor para todas las clases excepto explosivos. En cada vehículo se disponía de la documentación propia del vehículo con ficha técnica, permiso de circulación y seguro, y una carpeta de documentación en la que estaban disponibles los procedimientos del transportista ya citados y el reguardo de la póliza de transporte de mercancías peligrosas. Los conductores disponían de teléfono móvil. El conductor del vehículo [REDACTED] portaba un dosímetro TLD del centro lector de [REDACTED]. El conductor del vehículo [REDACTED] estaba contratado desde finales de julio de 2010 para realizar una sustitución y no portaba dosímetro personal. Consta que este conductor había recibido formación y documentación por el expedidor y la empresa transportista en fecha de 2 de agosto de 2010.-----



- Consta que se han impartido cursos de formación interna de refresco del personal de la instalación y los conductores sobre los procedimientos en el transporte del material radiactivo.-----

DESVIACIONES.- No se detectan.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Santiago de Compostela en la Sede de la Dirección Xeral de Emerxencias e Interior de la Consellería de Presidencia, Administracions Públicas e Xustiza de la Xunta de Galicia a cuatro de febrero del año dos mil once.-----

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la instalación de GE Healthcare Unidad Central de Radiofarmacia de Galicia, S.L., para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



Se le da conformidad al contenido
de esta Acta, con las siguientes observaciones:

• En la Pág. 8, donde dice que el
Bulto 27378 fue enviado de Cartagena
I-Blanca, debería decir: II-Ammanilla.

• Al ser un documento público, deseamos
que se oculten todas las referencias
a datos personales y de la compa-
ñía.

Fdo:

Fm Ordes, a 17 de febrero de 2011



DILIGENCIA AL ACTA DE INSPECCION

En relación al Acta de Inspección de referencia CSN-XG/AIN/CON-7/ORG/0112/10, de fecha cuatro de febrero del año dos mil once, correspondiente a la visita de inspección llevada a cabo el día treinta de septiembre del año dos mil diez, en la instalación de GE Healthcare Unidad Central de Radiofarmacia de Galicia, S.L., sita en el [REDACTED] provincia de A Coruña, el Sr [REDACTED] Radiofarmaceúatico y Supervisor Jefe de la Instalación, presenta dos alegaciones: Una respecto a la categoría II Amarilla del bulto nº 27378 que en el acta figura como I Blanca y otra respecto a todas las referencias de datos personales y de la compañía.



El inspector que suscribe la presente manifiesta que :

- 1ª.- Se acepta la corrección. Es un error en la confección del acta. Se han repasado las notas de la inspección y las copias de las cartas de porte que se facilitaron a la inspección que son concordantes con lo manifestado por el titular.
- 2ª.- La observación manifestada por el Titular respecto al tratamiento de datos personales y de la compañía no es competencia de la inspección, que en mayor o menor medida tiene que reflejar datos de este tipo en el Acta. A la inspección le consta que esta protección se viene cumpliendo escrupulosamente por la oficina de inspección del CSN antes de su exposición pública.

Santiago de Compostela, 22 de febrero de 2011

